Equilibrio de mercado

* El mercado es el espacio de encuentro entre oferta (S) y demanda (D).
* Los demandantes son quienes presentan una necesidad. Los oferentes buscan satisfacer una necesidad a través de la venta de un bien o servicio.
* Ese punto representa el óptimo entre las tendencias opuestas de S y D.
* El exceso de S tiende a bajar el precio (P).
* El exceso de D tiende a subir el precio.

Mecanismo de autorregulación del mercado

Los movimientos ascendentes o descendentes no cambian el punto de equilibrio (PE) del mercado ya que existe un mecanismo dado por las fuerzas opuestas del mercado que hacen que se corrijan por si solos los excesos de S y D.

Los desplazamientos de cualquier función cambian el PE excepto que se compensen.

Q

P

PE

QE

S

D

\*economía mixta interviene el estado en menor o mayor medida.

En la actualidad no existe una economía completamente abierta (sin intervención estatal) ni economías cerradas (con intervención absoluta); sino que hay economías mixtas que tienden a mayor o menor apertura.

Ejemplos de economías cerradas en la historia: URSS, Cuba,

**Intervención del estado**

1. IMPUESTOS: carga económica obligatoria. Perjudica tanto al oferente como al demandante (Disminuye el ingreso real y disminuye la ganancia). Todo impuesto perjudica, para que sea eficiente debe ser mayor el beneficio directo o indirecto que se obtiene que el perjuicio que se provoca.

* Impuesto progresivo: mejora la distribución del ingreso en una población. Por ejemplo: impuesto a las ganancias (sobre D y S)
* Impuesto regresivo: empeora la distribución del ingreso en una población. Por ejemplo: IVA, Ingresos Brutos.

1. Subsidio: ayuda económica directa o indirecta que busca beneficiar al consumidor. Por ejemplo: jubilaciones, pensiones, ayudas sociales.
2. Sistemas de precios: el Estado está en desacuerdo con el precio del mercado así que, lo modifica. Protección a la S o D.

Protección a la demanda: precios máximos, precios congelados, administrados.

Q

P

PE

QE

S

D

S’

P.Máx.

Q2

Precios máximos: se aplica en productos básicos (medida de shock). Medida a corto plazo que debe estar apoyada con otras medidas de urgencia. (se puede sostener con un subsidio).

Estas medidas pueden causar\_ D insatisfecha, desabastecimiento, aparición de mercado negro

Precios congelados: dejar fijos los P de ciertas empresas a una determinada fecha.

Precios controlados: permitir aumentos de precios en un porcentaje negociado entre las empresas y el estado. Por ejemplo: las prepagas.

Administración de precios: implica permitir aumentos de P siempre que representen un traslado de aumento de costos.

\*precios mínimos: protección a la S. cuando el P compromete la continuidad.